



El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en la Categoría Profesional de Jefe de Unidad de Mantenimiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, tras la sesión celebrada el 16 de junio de 2025, en relación con el segundo ejercicio de las mismas,

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la base Tercera punto 2 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. 22/04/2021), que establece que en convocatoria derivadas de procesos de estabilización el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, habiendo sido dicha puntuación media de **11,26 puntos**, y por tanto el 60 por ciento de la misma corresponde con **6,756 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, habiendo sido dicha nota de **13,40 puntos** y por tanto el 50% de la misma corresponde con de **6,700 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de **30 puntos**, por tanto **10,00 puntos**.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a **10,00 puntos**, mayor de las puntuaciones de corte anteriores, y que por tanto han superado el segundo ejercicio de la fase oposición, y que a continuación se relacionan ordenados de mayor a menor calificación:



Número	Opositor	Total (30 puntos)
1	GALVE BLASCO, ALBERTO	13,40
2	BONILLA GOMEZ, FERNANDO	11,75
3	CALVO FUMANAL, ANTONIO	11,50
4	GRACIA MOLINER, JOSE FELIX	10,40

SEGUNDO.- De acuerdo con el apartado 7.5 de la convocatoria, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, solo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Firmado electrónicamente

Miguel Ángel Polo Oliver.

El Secretario del órgano de selección.